

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, A QUIEN EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL HOSPITAL", REPRESENTADA POR EL DR. DAVID VALADEZ CABALLERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. TAYDE ZARATE NARVAEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AMBOS A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. "EL HOSPITAL" DECLARA:

A. Que es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de creación del decreto 59, publicado en gaceta de gobierno en fecha 8 de agosto del 2007.

B. Que cuenta con facultades para celebrar el presente contrato de conformidad con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

C. Que tiene establecido su domicilio en Carretera Zumpango Jilotzingo No. 400, Barrio de Santiago 2ª Sección, Zumpango, Estado de México, C.P. 55600.

D. Que el DR. DAVID VALADEZ CABALLERO, tiene personalidad jurídica para celebrar el presente Contrato.

E. En fechas 18 de mayo se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas económicas, el 19 de mayo el Comité de Adquisiciones y Servicios acordó, la procedencia de adquirir a "EL PROVEEDOR" los "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, en términos de lo que establece el artículo 44 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y que en fecha 20 de mayo del presente año, "EL PROVEEDOR" fue notificado de la adjudicación correspondiente a la Invitación Restringida Número. HRAEZ-IR-001-2015.

F. Se cuenta con los recursos presupuestados en el ejercicio de 2015, para cubrir los compromisos que se adquieren con la celebración del presente Contrato.

G. Que su Registro Federal de Contribuyentes es HRA070808H31.

#### II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

A. Que es una persona moral constituida conforme a las Leyes Mexicanas, en términos de la escritura pública número "25,879" de fecha 20 de Julio del año dos mil cinco, pasada ante la fe del Notario Público número 5 con sede en Tlaquepaque, Jalisco, el Licenciado Humberto Gascón Orozco.

B. Que la C. TAYDE ZARATE NARVAEZ, cuenta con poder suficiente y con capacidad jurídica para obligarse y suscribir el presente contrato, mediante escritura pública número 1,498 pasada ante la fe del Notario Público número 11, con sede en Tonalá, Jalisco, de fecha 30 de septiembre del año 2011, Lic. Sara Elisa Ortega Garnica, obligándose a cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato y que cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para ello.

C. Que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en alguno o algunos de los supuestos establecidos en el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

D. Que su Registro Federal de Contribuyentes es IGL050721185.

E. Que se identifica con credencial de elector, con número de folio 0409140121975, expedida por el Instituto Federal Electoral.

F. Que tiene establecido su domicilio en calle Girasol número 531, Mariano Otero, Jalisco, C.P. 45067.

G. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y demás disposiciones administrativas y supletorias, publicada en Gaceta de Gobierno el 3 de mayo del 2013 y 29 de octubre del 2013 respectivamente.

H. Que conforme a su Escritura Constitutiva "EL PROVEEDOR" tiene por objeto en la fabricación, maquila, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, exportación, importación y comercialización de todo tipo de artesanías, artículos decorativos, muebles, artículos textiles, accesorios, calzado, vinos y licores, y en general de todo tipo de mercaderías, bienes o productos.

I. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

### III. "LAS PARTES" DECLARAN:

A. Que se obligan en los términos de este contrato y de los preceptos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento, y

B. Que se hará cargo de cada una de las partes el pago de los impuestos que les correspondan.

Enteradas las partes del contenido, alcance legal y técnico de las declaraciones anteriores, manifiestan su conformidad en obligarse en los términos de las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO.

"EL HOSPITAL" contrata a "EL PROVEEDOR" para que lleve a cabo a favor del primero de los nombrados el suministro de "Materiales, Accesorios y Suministros

Médicos" cuyas características, especificaciones y precios unitarios se detallan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO POR PARTIDA
1	Aguja Hipodérmica desechable 18Gx 38mm (Rosa)	Caja con 100 piezas	14	\$61.83	\$865.59
2	Bolsa mixta de tyvec y laminado de poliéster, para esterilizar en oxido de etileno y/o plasma (peróxido de hidrogeno), termosoldables medidas (30x45)	Caja con 100 piezas	4	\$3,401.78	\$13,607.11
3	Cánula orofaríngea, de plástico transparente, tipo guedel/berman, codificada con color, tamaño 4	Pieza	10	\$19.60	\$196.04
4	Canula traqueostomia tipo shiley numero 8 no fenestrada con balon de baja presion con doble canula interna y externa ( radiopaca ) biocompatible de cloruro de polivinilo con placa de cuello giratoria con conector de bloqueo por giro de 15 mm obturador de punta suave y redondeada con endocanula esteril	Pieza	5	\$968.14	\$4,840.68

000491

5	Catéter venoso periférico, estéril, transparente, composición de material poliuretano o derivado de poliuretano radiopaco con memoria elastomérica, protector individual plástico, aguja metálica (guía) cámara de reflujo transparente tapón de aire, longitud 28-34 mm. , calibre 20 g, envoltura grado	Caja c/50 piezas	3	\$392.08	\$1,176.24
6	Catéter venoso periférico, estéril, transparente, composición de material poliuretano o derivado de poliuretano radiopaco con memoria elastomérica, protector individual plástico, aguja metálica (guía), con sistema de seguridad de autoguardado de la aguja cámara de reflujo transparente tapón de aire, longitud 46-52 mm. , calibre 16 g, envoltura grado medico pieza	Caja c/ 50 piezas	5	\$527.80	\$2,639.00
7	Catéter venoso periférico, estéril, transparente, composición de material poliuretano o derivado de poliuretano radiopaco con memoria elastomérica, protector individual plástico, aguja metálica (guía), con sistema de seguridad de autoguardado de la aguja, cámara de	Caja c/ 50 piezas	5	\$527.80	\$2,639.00

*[Handwritten blue ink marks and signatures]*

	reflujo transparente tapón de aire, longitud 28-34 mm. , calibre 18 g. Envoltura grado médico				
8	Catéter venoso periférico, estéril, transparente, composición de material poliuretano o derivado de poliuretano radiopaco con memoria elastomérica, protector individual plástico, aguja metálica (guía), con sistema de seguridad de autoguardado de la aguja, cámara de reflujo transparente tapón de aire, longitud 23-27 mm. , calibre 22 g. Envoltura grado médico	Caja c/ 50 piezas	5	\$527.80	\$2,639.00
9	Catéter venoso periférico, estéril, transparente, composición de material poliuretano o derivado de poliuretano radiopaco con memoria elastomérica, protector individual plástico, aguja metálica (guía), con sistema de seguridad de autoguardado de la aguja, cámara de reflujo transparente tapón de aire,	Caja c/ 50 piezas	5	\$527.80	\$2,639.00

*(Handwritten blue marks and signatures)*

	longitud 23-27 mm. , calibre 23 g. Envoltura grado médico				
10	Cepillo para cirujano desechable, estéril con paraclorometaxileno 3% (detergente) emolientes para un solo uso contiene un limpia uñas, cepillo con un solo lado de esponja y el otro cerdas de plástico	Caja con 30 piezas	15	\$312.16	\$4,682.34
11	Circuito de ventilación para anestesia, de polivinilo, consta de dos mangueras, un filtro, conexión en " y" de plástico, codo, mascarilla y bolsa de 3 LITROSY una manguera corrugada para ventilación manual compatible con máquina de anestesia datex ohmeda adulto	Pieza	30	\$450.89	\$13,526.76
12	Compresa para vientre de algodón, con trama opaca a los rayos x. Longitud. 70 cm. Esteril desechable	Envase con 36 piezas	50	\$2,038.51	\$101,925.72
13	Cubre bocas sencillo de polipropileno , sujetadores elásticos deschable para uso hospitalario	Bolsa con 100 piezas	6	\$21.84	\$131.02
14	Cuchillete desechable 3.0 mm	Caja con 5 piezas	6	\$1,885.00	\$11,310.00

15	Cuchillete desechable tipo crescent 2mm bevel up	Caja con 5 piezas	6	\$1,885.00	\$11,310.00
16	Detergente o limpiador enzimático, monoenzimático compuesto de cloruro de dodecil o didecil dimetilamonio, enzimas proteolíticas, ph que asegure la acción optima de las enzimas, activo en todo tiempo de agua no corrosivo. Sobre de 20 a 25 gramos.	Bolsa con 25 sobres	20	\$226.20	\$4,524.00
17	Equipo coaxial para ventilacion manual tipo bain, con bolsa rehinaladora de tres litros con mascarilla, longitud entre 1.20m. Y 1.5m. Como maximo.	Pieza	50	\$763.05	\$38,152.40
18	Filtro antibacteriano para circuito de paciente	Pieza	50	\$76.32	\$3,815.99
19	Filtro intercambiador calor humedo, nariz artificial con puerto para medidor co2	Pieza	50	\$183.83	\$9,191.26
20	Gasa seca cortada, de algodón Largo 10 cm., ancho 10 cm.	Bolsa con 200 piezas	100	\$87.46	\$8,746.40
21	Gasa seca cortada, de algodón con marca opaca a los rayos x. Largo 10 cm., ancho 10 cm.	Bolsa con 200 piezas	100	\$88.97	\$8,897.20
22	Gorro desechable para cirujano elaborado en polipropileno, no flamable con dos cintas de amarre azul o verde aguaenvase con 100 piezas	Bolsa con 100 piezas	100	\$39.21	\$3,920.80
23	Gorro desechable suave para enfermera elaborado en polipropileno, no flamable con resorte en las orillas de forma circular azul o verde agua envase con 100	Bolsa con 100 piezas	100	\$42.22	\$4,222.40

	piezas				
24	Guante para exploración, ambidiestro, estéril de látex, desechables. Tamaño chico	Caja con 100 piezas	30	\$120.64	\$3,619.20
25	Guante para exploración, ambidiestro, estéril, de látex, desechables. Tamaño grande	Caja con 100 piezas	50	\$120.64	\$6,032.00
26	Guante para exploración, ambidiestro, estéril, de látex, desechables. Tamaño mediano	Caja con 100 piezas	50	\$120.64	\$6,032.00
27	Guante para exploración, ambidiestro, no estéril de látex, desechables. Tamaño chico	Caja con 100 piezas	50	\$120.64	\$6,032.00
28	Guante para exploración, ambidiestro, no estéril, de látex, desechables. Tamaño grande	Caja con 100 piezas	50	\$120.64	\$6,032.00
29	Guante para exploración, ambidiestro, no estéril, de látex, desechables. Tamaño mediano	Caja con 100 piezas	50	\$120.64	\$6,032.00
30	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables. Talla 6 1/2 par	Caja con 50 PARES	50	\$241.28	\$12,064.00
31	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables. Talla 7 par	Caja con 50 PARES	100	\$241.28	\$24,128.00
32	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables. Talla 7 1/2 par	Caja con 50 PARES	100	\$241.28	\$24,128.00

5

33	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables. Talla 8 par	Caja con 50 PARES	100	\$241.28	\$24,128.00
34	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables. Talla 8 1/2 par	Caja con 50 PARES	100	\$241.28	\$24,128.00
35	Inspirómetro Incentivo de volumen capacidad de 500cc, con tubo Corrugado De 15 Cm., Con Boquilla, Desechable Pieza	Pieza	10	\$279.73	\$2,797.34
36	Jeringa de plástico grado medico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 10 ml, escala graduada en ml. Con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml, con aguja de calibre 20 g y 38 mm. De longitud estéril y desechable. Envoltura grado médico	Caja con 100 piezas	50	\$187.29	\$9,364.68
37	Jeringa de plástico grado médico, de 1 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 27 g y 13 mm. De longitud estéril y desechable. Envoltura grado medicopza	Caja con 100 piezas	30	\$147.41	\$4,422.21
38	Línea de muestreo para capnografo compatible con monitor datex ohmeda	Bolsa con 12 piezas	30	\$1,176.24	\$35,287.20
39	Mascarilla para anestesia reusable transparente con colchón de aire tamaño 1	Pieza	3	\$165.88	\$497.64
40	Mascarilla para anestesia reusable transparente con colchón de aire	Pieza	10	\$165.88	\$1,658.80

	tamaño 2				
41	Mascarilla para anestesia reusable transparente con colchón de aire tamaño 2/0 pieza	Pieza	10	\$165.88	\$1,658.80
42	Mascarilla para anestesia reusable transparente con colchón de aire tamaño 3 pieza	Pieza	10	\$165.88	\$1,658.80
43	Mascarilla para anestesia reusable transparente con colchón de aire tamaño 4 pieza	Pieza	10	\$165.88	\$1,658.80
44	Mascarilla para anestesia reusable transparente con colchón de aire tamaño 5 pieza	Pieza	10	\$165.88	\$1,658.80
45	Mascarilla para anestesia reusable transparente con colchón de aire tamaño 6	Pieza	10	\$165.88	\$1,658.80
46	Monocryl poliglecaprone cal. 0 1/2 36-90	Pieza	50	\$1,960.40	\$98,020.00
47	Monocryl poliglecaprone cal. 2/0 SH 26- 90	Pieza	10	\$1,960.40	\$19,604.00
48	Monocryl poliglecaprone cal 3/0 SH - 26 -90	Pieza	50	\$1,960.40	\$98,020.00
49	Monocryl poliglecaprone cal. 1 1/2 36- 90	Pieza	50	\$1,960.40	\$98,020.00

50	<p>Sistema de succión cerrado, para paciente con traqueostomia concetado a ventilador 14 fr, contiene un tubo de succión de cloruro de polivinilo de 30.5 cm de largo, marca tope a 4.5 cm dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "t" transparente, con puerto para irrigación conexiones conicas laterales, entrada macho de 22 mm de diámetro externo y una conexión conica con entrada hembra de 16 mm de diametro en la parte central, en su parte distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión , con conexión estriada universal, incluye conector de tubo corrugado, conector giratorio y etiqueta de identificación para el control . Esteril y desechable</p>	Pieza	10	\$269.18	\$2,691.78
----	---	-------	----	----------	------------

Handwritten blue ink marks, including a checkmark and several scribbles, located in the bottom right corner of the page.

51	Sistema de succión cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado al ventilador, 10 fr contiene: un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con una marca de profundidad de 2 cm empezando desde los 10 cm a los 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelta en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "t" o "l" transparente, con puerto para irrigación, con conexiones laterales conicas, con entrada macho de 15 a 16 mm de diametro externo y una conexión conica con entrada hembra de 15 mm de diametro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la valvula para controlar la succión, con conexión estriada universal, incluye etiqueta de identificación para control. Estéril y desechable.	Pieza	10	\$338.09	\$3,380.94
----	--	-------	----	----------	------------

52	Sistema de succión cerrado, para paciente con tubo endotraqueal conectado al ventilador, 12 fr contiene: un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope, dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente ensamblada a una pieza en forma de "t" o "l" transparente con puerto para irrigación con una o dos conexiones laterales conicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión conica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la valvula para controlar la succión con conexión estriada universal, incluye etiqueta de identificación para control . Esteril y desechable.	Pieza	20	\$338.09	\$6,761.87
53	Solución esterilizante en frio para instrumental termosensible desproteinizante de rápida acción desinfectante de alto nivel sin formol de un litro con dosificador de 20ml	Envase de 1 litro	40	\$414.70	\$16,588.00
54	Sujetador para traqueostomia	Pieza	20	\$76.30	\$1,526.10

55	Sutura cal 3/0 de poliglac 910 1/2c 26mm	Caja con 12 piezas	40	\$256.36	\$10,254.40
56	Sutura de alambre de una hebra # 5	Caja con 12 piezas	3	\$1,357.20	\$4,071.60
57	Sutura de cromico 4/0 doble armada 30cm 1/2 reverso cortante atraumatica 12 - 13 mm	Caja con 12 piezas	5	\$527.80	\$2,639.00
58	Sutura fibra pol.cal.5,c/a circ.4.8-5mm	Caja con 12 piezas	10	\$1,206.40	\$12,064.00
59	Sutura monofilamento polidioxanona cal. 3/0 a 1/2c35-37mmh70-75cm	Caja con 12 piezas	10	\$1,131.00	\$11,310.00
60	Sutura monofilamento cal. 5/0 arc 3/8 19-20mm h 45cm	Caja con 12 piezas	10	\$241.28	\$2,412.80
61	Sutura monofilamento polidioxanona cal. 1 a 1/2 35-37mm h 70-75mm	Caja con 12 piezas	10	\$1,131.00	\$11,310.00
62	Sutura monofilamento polidioxanona cal. 1/0 a 36-37mmh 45-46cm	Caja con 12 piezas	10	\$1,131.00	\$11,310.00
63	Sutura monofilamento polidioxanona cal. 2/0 a 26-27mm h 70-75cm	Caja con 12 piezas	10	\$1,131.00	\$11,310.00
64	Sutura nylon cal.3/0 aguj rv cr 60-65mm	Caja con 12 piezas	10	\$120.64	\$1,206.40
65	Sutura nylon.cal.2/0,a.rvcr60-65mm	Caja con 12 piezas	10	\$120.64	\$1,206.40
66	Sutura nylon.cal.2/0,c/a circ.25-27mm	Caja con 12 piezas	10	\$120.64	\$1,206.40
67	Sutura poliester Ethibon trenzada teraftalato de poli(etileno) # 2	Caja con 12 piezas	10	\$1,206.40	\$12,064.00
68	Sutura poliester Ethibon trenzada teraftalato de poli(etileno) 2/0	Caja con 12 piezas	10	\$331.76	\$3,317.60
69	Sutura poliester Ethibon trenzada	Caja con 12 piezas	10	\$482.56	\$4,825.60

	tereftalato de poli (etileno) 3/0				
70	Sutura polipropileno cal 10/0 agj 3/8 10-11cm	Caja con 12 piezas	8	\$2,714.40	\$21,715.20
71	Sutura polipropileno cal. 0, cir.37mm	Caja con 12 piezas	8	\$241.28	\$1,930.24
72	Sutura polipropileno cal. 1, cir. 37 mm	Caja con 12 piezas	8	\$241.28	\$1,930.24
73	Sutura polipropileno cal. 3/0, cir.25-27mm	Caja con 12 piezas	8	\$241.28	\$1,930.24
74	Sutura polipropileno cal. 5/0, arc.15-16mm	Caja con 12 piezas	8	\$241.28	\$1,930.24
75	Sutura polipropileno, cal. 4/0, a2. circ.15-17mm	Caja con 12 piezas	8	\$482.56	\$3,860.48
76	Sutura polipropileno, cal. 4/0, a25-26mm	Caja con 12 piezas	8	\$241.28	\$1,930.24
77	Sutura polipropileno, cal. 4/0, arc.19-20mm	Caja con 12 piezas	8	\$241.28	\$1,930.24
78	Sutura polipropileno, cal. 3/0, arc.90 mm	Caja con 12 piezas	8	\$241.28	\$1,930.24
79	Sutura polipropileno, cal. 7/0, arc.9-10mm	Caja con 12 piezas	8	\$1,131.00	\$9,048.00
80	Sutura seda, cal 1/0, s/a cal.8-10hebras	Caja con 12 piezas	20	\$196.04	\$3,920.80
81	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo con marca radiopaca, estéril, desechable, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector, una escala en mm para determinar la profundidad de colocación del tubo. Con orificio tipo murphy. Empaque individual grado medico de 5.0 mm. Calibre de 20 fr.	pieza	12	\$59.26	\$711.17

82	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo con marca radiopaca, estéril, desechable, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una valvula, un conector, una escala en mm para determinar la profundidad de colocación del tubo. Con orificio tipo murphy. Empaque individual grado medico de 5.5 mm. Calibre de 22 fr.	Pieza	12	\$59.26	\$711.17
83	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36 cm. Calibre de 26 fr(6.5mm) envoltura grado médico.	Piezas	50	\$59.26	\$2,963.22
84	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36 cm. Calibre de 28 fr(7.0mm) envoltura grado médico.	Pieza	50	\$59.26	\$2,963.22
85	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36 cm. Calibre de 30 fr(7.5mm) envoltura grado médico.	Pieza	50	\$59.26	\$2,963.22
86	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36	Pieza	50	\$59.26	\$2,963.22

	cm. Calibre de 32 fr. (8mm) envoltura grado médico.				
87	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36 cm. Calibre de 34 fr. (8.5mm) envoltura grado médico.	Pieza	50	\$59.26	\$2,963.22
88	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36 cm. Calibre de 38 fr. (9.0mm) envoltura grado médico.	Pieza	50	\$59.26	\$2,963.22
89	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36 cm. Calibre de 40 fr. (9.5mm) envoltura grado médico.	Pieza	50	\$59.26	\$2,963.22
90	Tubo endotraqueal de cloruro de polivinilo transparente, con globo y conector opaco a los rx estéril longitud de 32 a 36 cm. Calibre de 24 fr(6.0mm) envoltura grado médico.	Pieza	50	\$59.26	\$2,963.22
91	Tubo endotraqueal sin globo. De elastomero de silicón transparente graduado con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre	Pieza	40	\$56.70	\$2,268.03

	de 10 fr (2.5 mm) . Envoltura grado médico				
92	Tubo endotraqueal sin globo. De elastomero de silicón transparente graduado con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre de 12 fr (3.0 mm) . Envoltura grado médico	Pieza	40	\$56.70	\$2,268.03
93	Tubo endotraqueal sin globo. De elastomero de silicón transparente graduado con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre de 14 fr (3.5 mm) . Envoltura grado médico	Pieza	40	\$56.70	\$2,268.03
94	Tubo endotraqueal sin globo. De elastomero de silicón transparente graduado con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre de 16 fr (4.0 mm) . Envoltura grado médico	Pieza	40	\$56.70	\$2,268.03
95	Tubo endotraqueal sin globo. De elastomero de silicón transparente graduado con marca radiopaca, estéril y desechable, calibre de 18 fr (4.5 mm) . Envoltura grado médico	Pieza	12	\$56.70	\$680.41
96	Viscoelastico cohesivo dispersivo duovisc. Cohesivo: composicion 1 % hialuronato de sodio; viscosidad: 39,000cps; peso	Pieza	7	\$1,508.00	\$10,556.00

	molecular 1.9 millones de dalton; psmolaridad: 310 mosm/kg; ph: 7.25+/- 0.25 dispersivo: composición 3 %				
97	Jeringa de 40 ml o 60 ml para lavado de endoscopio	Pieza	12	\$603.20	\$7,238.40
98	Hc sistema de cartucho esterilizante a base de peroxido de hidrogeno, el cual se introduce en el compartimento especifico y provee un rendimiento de 15 ciclos por cartucho. En caja con tres cartuchos. Compatible con steris vaporox hc	Caja con 3 cartuchos	6	\$18,008.23	\$108,049.41
99	Indicador biológico para autoclave de peróxido de hidrogeno para autoclave steris	Caja con 50 piezas	10	\$7,225.28	\$72,252.80
100	Indicador biológico para vapor de lectura rápida consta de contenedor plástico de polipropileno flexible, soporte no tejido para la tira de esporas, tira de papel inoculada con una población controlada de esporas geobacillus stearothermophilus atcc 7953 ampolleta de vidrio, indicador de ph e indicador fluorogénico, filtro tapa azul o café adquirir junto con la incubadora para el biológico la incubadora es en comodato.	Caja con 100 piezas	8	\$4,841.36	\$38,730.87
101	Indicador químico para autoclave de peróxido de	Caja con 200 piezas	12	\$917.01	\$11,004.18

*Handwritten blue ink marks and scribbles on the right side of the page, including a checkmark-like symbol and a large diagonal scribble.*

	hidrogeno para autoclave esteris				
102	Indicador químico para vapor con pellet químico sólido sensible a la temperatura y al vapor, con tira de papel absorbente, una cubierta superior papel/plástica permeable al vapor y una cubierta inferior de aluminio laminado aislante al vapor	Caja con 200 piezas	12	\$1,096.62	\$13,159.41
103	Bolsa de polipropileno para esterilizar en rollo de 200metros medida 40cm	Caja c/1	4	\$2,038.29	\$8,153.15
104	Sabana térmica filtered flo para su uso en el equipo: sistema de sabana térmica con aire caliente para paciente adulto compatible con calentador warm touch	Pieza	10	\$285.01	\$2,850.12
105	Sabana térmica filtered flo para su uso en el equipo: sistema de sabana térmica con aire caliente para paciente pediátrica compatible con calentador warm touch	Pieza	10	\$232.53	\$2,325.34
					\$1,266,652.38

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.**

"EL HOSPITAL" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" el importe de \$1,266,652.38 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado, por la compra de los materiales, accesorios y suministros médicos, descrito en la Cláusula Primera de este contrato.



señalado en la Cláusula Segunda, garantía otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor de "EL HOSPITAL", salvo que el objeto del contrato se cumpla dentro de dicho plazo.

Cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados imputables al "EL PROVEEDOR" y dentro del periodo de garantía de los mismos, este se compromete a reponer el 100 % del volumen devuelto, en un periodo de 10 días naturales, independientemente de las infracciones y sanciones correspondientes.

"EL HOSPITAL" a través de la Subdirecciones de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de la Dirección Técnico Operativa, podrá inspeccionar los establecimientos del "EL PROVEEDOR".

El contrato no surtirá efecto a favor de "EL PROVEEDOR" mientras éste no entregue dicha garantía a "EL HOSPITAL", en donde la Institución Mexicana debidamente autorizada convenga en aceptar las siguientes declaraciones expresas:

Número, fecha, objeto e importe total del contrato.

Nombre y cargo de los representantes que suscriben el contrato.

Que se expida de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Que la garantía se otorga en los términos de este contrato.

La garantía continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan aun cuando haya sido solicitada o autorizada extemporáneamente; o inclusive cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por "EL HOSPITAL" y se haya comunicado por escrito a "EL PROVEEDOR".

La finalidad de la garantía es la entrega total de los bienes, materia del contrato citado.

Que la garantía exhibida estará vigente hasta que se cumpla a satisfacción de "EL HOSPITAL" por parte de "EL PROVEEDOR" con los bienes objeto del contrato y durante los 12 (Doce) Meses siguientes al término de la vigencia del mismo, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del fiado, permaneciendo en vigor durante la substanciación de todos los juicios o recursos que se interpongan hasta que haya resolución definitiva de autoridad competente.

Que para cancelar la garantía, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL HOSPITAL" que la producirá sólo cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas la obligaciones que se deriven del contrato.

En el supuesto que "EL PROVEEDOR" no entregue garantía en el plazo pactado mismo que ha quedado señalado en esta Cláusula, "EL HOSPITAL" en los términos de la Cláusula Décima Primera, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato por causas imputables exclusivamente a "EL PROVEEDOR".

**OCTAVA.- IMPUESTOS.**

"EL HOSPITAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado. Todos los demás impuestos que se causen serán pagados por "EL PROVEEDOR".

**NOVENA.- CALIDAD DE LOS BIENES Y GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

"EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes objeto del contrato están libres de defectos materiales y en buenas condiciones, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la Cláusula Primera del presente contrato.

En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de los bienes correspondientes a "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" objeto de este contrato, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad y/o funcionamiento de los mismos otorgada por "EL PROVEEDOR" en su cotización presentada a "EL HOSPITAL" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 10 (Diez) días naturales contados a partir de que sea requerido de ello por "EL HOSPITAL", y en caso de que esto no resulte posible "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de restituir a "EL HOSPITAL" su importe en igual término.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", que los hagan impropios para los usos a que se les destinen o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido "EL HOSPITAL" no los hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un menor precio. Por lo anterior "EL PROVEEDOR" presenta la garantía contra defectos o vicios ocultos misma que deberá entregarse dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a la fecha de entrega de los bienes correspondientes a adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", con vigencia de mínimo doce meses por un monto del CINCO por ciento del importe total del presente contrato.

**DÉCIMA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN.**

"EL PROVEEDOR" manifiesta que los "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" materia del presente contrato se encuentran libres de derecho alguno a favor de terceros, por lo que se obliga al saneamiento para el caso de evicción que sufiere "EL HOSPITAL" con este motivo y, llegado el caso de que algún tercero entablará litigio en relación con dichos bienes en contra de "EL HOSPITAL" y por este motivo fuere privada de todo o parte de los mismos por sentencia que cause ejecutoria "EL PROVEEDOR" se compromete a indemnizar a ésta última de todo aquello que para el enajenante de mala fe establece el Código Civil vigente para el Estado de México, de aplicación supletoria.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.**

"EL HOSPITAL" podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR".

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL HOSPITAL", además de que se le apliquen las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL HOSPITAL" podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada sin responsabilidad para el cuándo concurren razones de interés general.

Independientemente de lo anterior las partes podrán dar por terminado el presente contrato antes del plazo señalado para su terminación, mediante escrito en el que cualquiera de las partes manifiesten su voluntad de darlo por terminado, dicho aviso surtirá sus efectos a los sesenta días naturales a partir de su notificación.

#### DÉCIMA TERCERA.- PENA CONVENCIONAL.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones derivadas del presente instrumento, por razones imputables a éste, conviene en pagar a "EL HOSPITAL" una pena equivalente a un importe del uno al millar por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no proporcionados y descritos en la Cláusula Primera de este contrato.

"EL HOSPITAL" podrá, con base en la Cláusula Décima Segunda del presente contrato, rescindirlo; haciendo efectiva la fianza estipulada en la Cláusula Séptima de este Contrato.

#### DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita con anterioridad a la fecha de su firma.

#### DÉCIMA QUINTA.- SOMETIMIENTO.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como su Reglamento y el Código Civil vigente para el Estado de México y demás disposiciones jurídicas aplicables.

#### DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo lo que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes, renunciando "EL PROVEEDOR" al fuero que pudiera correspondiente por razón de su domicilio presente a futuro. En consecuencia, declara ser mexicano en cuanto a este contrato se refiere y se compromete a no

invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA**

Cualquier comunicación que para los efectos del presente contrato deban intercambiar las partes, deberá realizarse por escrito, con el acuse de recibo correspondiente y en los domicilios que a continuación se señalan:

"EL HOSPITAL": Carretera Zumpango Jilotzingo No. 400, Barrio de Santiago 2ª Sección, Zumpango, Estado de México, C.P. 55600.

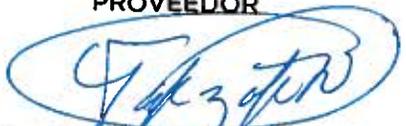
"EL PROVEEDOR": Por no señalar domicilio dentro del territorio local, las siguientes notificaciones se harán en los estrados de la Unidad Jurídica, mismos que se encuentran en el área de gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ubicado en Carretera Zumpango Jilotzingo No. 400, Barrio de Santiago 2ª Sección, Zumpango, Estado de México, C.P. 55600

"LAS PARTES" enteradas de lo anterior firman el presente a los veintinueve días de mayo del año dos mil quince, en Zumpango, Estado de México.

**CONTRATANTE**

  
**DR. DAVID VALADEZ CABALLERO**  
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE ZUMPANGO.

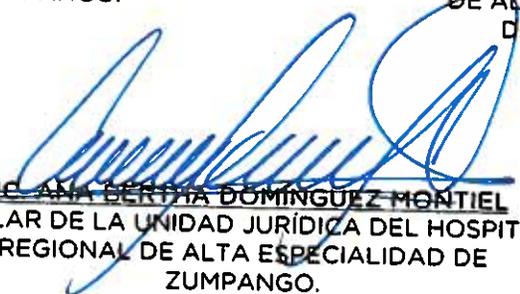
**PROVEEDOR**

  
**C. TAYDE ZARATE NARVAEZ**  
APODERADO GENERAL DE INTERCAMBIO  
GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS**

  
**LIC. JORGE EDUARDO BASTIDA PEREZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA  
ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO.

  
**LIC. ÁNGEL OMAR SALGADO MACIEL**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL  
DE ALTA ESPECIALIDAD  
DE ZUMPANGO.

  
**LIC. ANA BERTHA DOMÍNGUEZ MONTIEL**  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL HOSPITAL  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE  
ZUMPANGO.